



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 03 SEP 2008

VISTO el Expediente N° 006425-ED/2.008 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la declaración de Interés Educativo Provincial a la Jornada de Capacitación denominada: "NIÑOS DESATENTOS E HIPERACTIVOS: LOS DIAGNÓSTICOS INVALIDANTES", organizada por el Jardín de Infantes "Dailan Kifki" de la ciudad de Ushuaia, en el marco del Decimoquinto (15°) Aniversario de la mencionada Institución Educativa.

Que la misma se llevó a cabo el día quince (15) de agosto del corriente año, dictada por la Dra. Beatriz JANIN.

Que esta capacitación propició un espacio de reflexión crítico con una mirada amplia, abarcativa e interdisciplinaria sobre una problemática compleja, con es el Síndrome de ADD y ADHD, así como instrumentar a los participantes con herramientas para contener dichas problemáticas.

Que se convocó en carácter de destinatarios a Profesionales de todos los Niveles de la Educación, Profesionales de la salud que atienden niños en edad escolar.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional, mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamiento políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Jornada de Capacitación denominada: "NIÑOS DESATENTOS E HIPERACTIVOS: LOS DIAGNÓSTICOS INVALIDANTES", organizada por el Jardín de Infantes "Dailan Kifki" de la ciudad de Ushuaia, conjuntamente con la Fundación N.E.P., llevada a cabo el día quince (15) de agosto del corriente año, en la ciudad mencionada precedentemente, dictada por la Dra. Beatriz JANIN, en el Marco del Decimoquinto (15°) Aniversario de la mencionada Institución Educativa. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Justificar las inasistencias en las que incurrieron los docentes que asistieron al Evento mencionado en el artículo precedente, debiendo presentar la debida constancia de participación ante las autoridades que así lo requieran.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no erogó gasto alguno al erario provincial.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2047 /08.-

G.T.F.
MR
R
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA